



INFORME DE SERVICIOS A ENTIDADES

OIG-SE-23-056

**ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS (ADEA)**

Inventario de Materiales Agrícolas y de Oficinas

8 de diciembre de 2022



TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	1
INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD	1
BASE LEGAL	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE Y METODOLOGÍA	3
EVALUACIÓN REALIZADA	3
CONCLUSIÓN	4
ANEJO 1	5
ANEJO 2	5
ANEJO 3	6
INFORMACIÓN GENERAL.....	24

RESUMEN EJECUTIVO

En comunicación del 6 de junio de 2022, el Administrador de la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), solicitó al Área de Pre-intervención y Exámenes de la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de auditores para observar el proceso de toma de inventario anual de los materiales agrícolas y de oficina de los programas.

La toma de inventarios fue realizada los días 30 de junio al 28 de octubre de 2022. El servicio a la entidad se llevó a cabo en diecisiete (17) pueblos alrededor de la isla y veinte (20) facilidades de ADEA compuestas por almacenes, fincas y oficinas. El proceso consistió en realizar un conteo físico de los materiales agrícolas y de oficina a ser considerados para el año fiscal 2021-22, con un valor de \$3,178,001.78. Luego de observar los procesos los procesos de toma de inventarios, concluimos que se efectuaron de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

No obstante, la evaluación realizada por los auditores no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG, por lo que en nada contraviene la jurisdicción conferida a la OIG para realizar cualquier intervención futura.

La OIG está comprometida en fomentar los óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. De igual forma rechaza todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de funcionarios o empleados públicos que inflija sobre la credibilidad del Gobierno de Puerto Rico y sus entidades.

De usted conocer sobre actos que podrían poner en peligro el buen uso de fondos públicos, así como actos que podrían constituir corrupción, puede comunicarse con la línea confidencial de la OIG al 787-679-7979 o a través del correo electrónico informa@oig.pr.gov.

El presente informe se hace público conforme con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como Ley del Inspector General de Puerto Rico (Ley Núm. 15-2017) y otras normativas aplicables

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico (ASDA) fue creada en virtud del Plan de Reorganización 1 del 4 de mayo de 19941, adscrita al Departamento de Agricultura, y los poderes de esta eran ejercidos por el secretario de Agricultura. La administración y supervisión de las operaciones de la ASDA las ejercía un administrador nombrado por dicho secretario.

El Plan de Reorganización 4 de 26 de julio de 2010, aprobado por la Ley 182-2009, Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009, eliminó la ASDA y transfirió sus funciones a la ADEA, la cual fue creada en virtud de dicho Plan.

La misión principal de la ADEA es lograr una producción eficiente, competitiva, de alta calidad y de mayor cuantía que propicie la estabilidad y permanencia de la agricultura como un renglón importante en el crecimiento económico de Puerto Rico. La ADEA tiene la responsabilidad de administrar las asignaciones de fondos gubernamentales para el pago de incentivos, subsidios y reembolsos de pagos del salario suplementario a los agricultores, y para llevar a cabo cualquier otra actividad y acción que ayude al fomento de la agricultura.

Entre las facultades, los poderes y los deberes generales de la ADEA se encuentran:

- Facilitar a los agricultores el acceso al crédito y financiamiento.
- Promover el mercadeo y el consumo de los productos agropecuarios locales frescos e industrializados.
- Fomentar y desarrollar mercados agrícolas.
- Proveer ayuda económica a los agricultores para el pago de seguros agrícolas, el desarrollo o la compra de maquinarias y equipos necesarios para la producción, la elaboración o el mercadeo de productos agrícolas, el desarrollo de proyectos agroindustriales, los adiestramientos relacionados con la producción, el mercadeo o la elaboración de productos agrícolas y la ampliación, la compra, el arrendamiento o la construcción de mejoras permanentes.
- Establecer programas de ayudas técnicas y económicas para propiciar la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de su finca o empresa agropecuaria.
- Ofrecer servicios de mejoras permanentes, tales como: reparación de viviendas, construcción de muros de contención en residencias en peligro de derrumbarse, y construcción de caminos para un fin público, áreas recreativas, canchas, sin que lo anterior se entienda como una limitación, siempre que beneficien a uno o más residentes y aporte al mejoramiento del entorno agrícola y al desarrollo rural.

La ADEA está adscrita al Departamento de Agricultura como uno de sus componentes programáticos y operacionales, y es dirigida por el administrador nombrado por el secretario de Agricultura. La ADEA tiene autonomía fiscal y operacional, y recibe el apoyo administrativo del Departamento. Sin embargo, el secretario implementa la política pública de la ADEA y aprueba las normas, las reglas y los reglamentos necesarios, apropiados y convenientes para ejercer los poderes y cumplir con los propósitos del Plan de Reorganización 4 y de cualquier ley aplicable.

La estructura organizacional de la ADEA se compone de las siguientes unidades: las oficinas del administrador y el subadministrador; los administradores auxiliares de Administración, de Servicios al Agricultor, de Mercadeo Agrícola, y de Incentivos Agrícolas; las oficinas de Asuntos Financieros, de Compras, de Servicios Generales, de Sistemas de Información; y los programas de

Protección de Cultivos y Control de Garrapatas, de Producción y Venta de Semillas, de Infraestructura Rural, de Producción y Venta de Carbonato Calizo, de Mercados Institucionales, de Mercado de Agricultores, de Compraventa de Café, de Subsidio Salarial y Bono Agrícola, y de Incentivos Agropecuarios. Además, la ADEA presta sus servicios mediante las ocho oficinas regionales del Departamento localizadas en Arecibo, Caguas, Lares, Mayagüez, Naranjito, Ponce, San Germán y Utuado.

BASE LEGAL

El presente informe se emite en virtud de los Artículos 7, 8, 9 y 17 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

OBJETIVO

La evaluación estuvo dirigida a realizar un conteo físico de materiales agrícolas y de oficina a ser considerados para el año fiscal 2021-22 con un valor de \$3,178,001.78.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La toma de inventario se realizó del 30 de junio al 28 de octubre de 2022, en las facilidades ubicadas en los municipios de Arecibo, Caguas, Lares, Mayagüez, Naranjito, Ponce, San Germán, Utuado, Cayey, Ciales, Patillas, San Sebastián, Río Grande, Adjuntas, Coamo, Las Marías y Dorado.

Para realizar la observación de la toma de inventario se utilizó la siguiente metodología:

- Realizar el estudio de reglamentos y procedimientos aplicables.
- Examinar la documentación entregada.
- Contar y cotejar los materiales agrícolas y de oficina.

EVALUACIÓN REALIZADA

Mediante comunicación del 6 de junio de 2022, el administrador de la administración de la ADEA solicitó al Área de Pre-intervención y Exámenes de la OIG la asignación de auditores para observar el proceso de toma de inventario anual de los materiales agrícolas y de oficina de los programas.

Los días 30 de junio al 28 de octubre de 2022, nuestro auditor observó el proceso de toma de inventario anual de los materiales agrícolas y de oficina de los programas de ADEA. El servicio a la entidad se llevó a cabo en diecisiete (17) pueblos alrededor de la isla y veinte (20) facilidades de ADEA compuestas por almacenes, fincas y oficinas. El proceso consistió en realizar un conteo

físico de los materiales agrícolas y de oficina a ser considerados para el año fiscal 2021-22, con un valor de \$3,178,001.78.

El **Anejo 1** presenta una relación del inventario tomado. En el **Anejo 2** se presentan los servidores públicos presentes en la toma de inventarios juntos al auditor de la OIG. El **Anejo 3** se muestran las fotos de los inventarios.

CONCLUSIÓN

Luego de evaluar y verificar todo lo relacionado con la toma de inventarios de los materiales agrícolas y de oficina de los programas de ADEA, se determinó que se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.

Certifico que la información contenida en este documento es correcta, hoy 8 de diciembre de 2022, en San Juan, Puerto Rico.

Ivelisse Rivera García

Ivelisse Rivera García
Directora
Área de Pre-Intervención y Exámenes


Xavier Santiago Lugo
Auditor Principal

ANEJO 1

OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO
INVENTARIO DE MATERIALES AGRÍCOLAS Y DE OFICINA VALORADOS AL COSTO
AÑO FISCAL 2021-22

Tomado del 30 de junio al 28 de octubre 2022

Materiales de Oficina 2022		Programa de Mercadeo 2022	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>	<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Arecibo	\$6,396.92	Cayey	\$9,376.50
Caguas Almacén	126,733.06	Ciales	7,582.37
Caguas	4,176.36	Naranjito	17,340.43
Lares	4,243.55	Patillas	6,699.00
Mayagüez	23,856.55	San Germán	16,521.86
Naranjito	1,793.90	San Sebastián	6,226.72
Ponce	1,141.35	Río Grande	18,661.17
San Germán	6,789.39		
Utua	5,696.74		
T O T A L	<u>\$180,827.82</u>	T O T A L	<u>\$82,408.05</u>

* Almacén de Plaguicidas 2022		Programa de Café 2022	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>	<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Coamo	\$540,491.52	Adjuntas	\$ 2,089,406.00
Las Marías	109,437.32		
T O T A L	<u>\$649,928.84</u>	T O T A L	<u>\$2,089,406.00</u>

* Antiguo Programa Protección de Cultivos

Programa de Semillas 2022	
<u>Localización</u>	<u>Valor</u>
Dorado	\$175,431.07
T O T A L	<u>\$175,431.07</u>
Gran Total	<u>\$3,178,001.78</u>

ANEJO 2

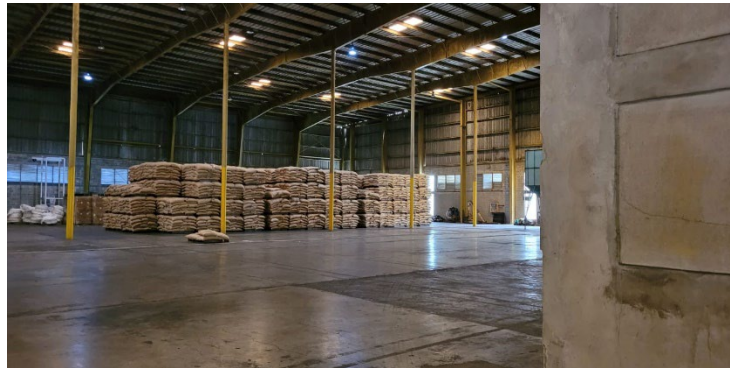
SERVIDORES PÚBLICOS DE ADEA PRESENTES EN LOS INVENTARIOS

Adjuntas – Guarda almacén	Arecibo –Auxiliar de sistemas de oficina I
Caguas Almacén –Guarda Almacén	Caguas Región –Trabajador I
Cayey –Ayudante de Supervisor	Ciales – Jefe de operaciones
Dorado –Guarda almacén	Coamo –Mensajero
Lares –Oficial administrativo	Las Marías – Administrador Auxiliar de Servicios
Mayagüez – Oficial Administrativo	Naranjito Mercadeo –Técnica de sistemas de oficina
Naranjito Región – Técnico de Entrada de datos y Director Regional	Patillas –Gerente de servicios agropecuarios
Ponce – funcionaria ejecutiva Juana Díaz –Guarda Almacén	Río Grande - Jefe de operaciones
San Germán Mercadeo –Jefe de operaciones	San Germán Región –Auxiliar Sistema de Oficina
San Sebastián –Trabajador I	Utuaado –Trabajador I

ANEJO 3

FOTOS INVENTARIO MATERIALES AGRÍCOLAS Y DE OFICINA

ADJUNTAS



ARECIBO



CAGUAS ALMACÉN





CAGUAS REGIÓN





CAYEY MERCADERO



CIALES MERCADEO



COAMO ALMACÉN DE PECTICIDAS (Antiguo Programa Protección de Cultivos)



DORADO FINCA MONTE REY





LARES





LAS MARÍAS



MAYAGÜEZ



NARANJITO MERCADEO





NARANJITO REGIÓN





PATILLAS



PONCE y JUANA DÍAZ



RÍO GRANDE



SAN GERMÁN REGIÓN





SAN GERMÁN MERCADEO



SAN SEBASTIÁN



UTUADO



INFORMACIÓN GENERAL

Misión

Consolidar los recursos y esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico, para promover una sana administración pública y mediante una preintervención efectiva, el óptimo funcionamiento de sus instituciones.

Visión

Servir como entidad gubernamental reconocida a nivel local e internacional y lograr a través de auditorías internas y acciones preventivas, el funcionamiento efectivo y eficiente de los fondos y de la propiedad pública del Gobierno de Puerto Rico.

Línea de Consultas

La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que, cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la Rama Ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de:

- Línea de Consultas: 787-679-7979
- Correo Electrónico: informa@oig.pr.gov
- Página Electrónica: www.oig.pr.gov/informa



Contactos

PO Box 191733 San Juan, Puerto Rico 00919-1733



Ave Arterial Hostos 249 Esquina Chardón Edificio ACAA Piso 7, San Juan, Puerto Rico



787-679-7997



consultas@oig.pr.gov



www.oig.pr.gov